

DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN DE LOS MIGRANTES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA DE LAS ECONOMÍAS HUÉSPED

Ing. Guido Poveda Burgos, MBA¹
Docente Investigador de la Universidad de Guayaquil, Ecuador
guido.povedabu@ug.edu.ec

Resumen:

En el contexto global de lo que representa la migración y movilidad humana, el migrante latinoamericano ha ido evolucionando gradualmente en su participación y accionar en las economías de los diferentes países huésped seleccionados como destino temporal o definitivo, siendo cada vez aceptados en las distintas sociedades.

La explotación laboral que a lo largo de los años, justamente mal utilizada por los empleadores que se aprovecharon principalmente en los casos en que estos se encontraban en estado de migrantes irregulares “no ilegales”, cada vez se ve reducida, por dos principales razones, la primera por cuanto la Organización de las Naciones Unidas en conjunto con los gobiernos del mundo han creado conciencia social en que el migrante es un ser humano con derechos, y no sólo un agente para desarrollo económico, y la segunda causa es que la preparación formal para un proceso migratorio regular tiene cada vez mayor presencia entre aquellos que por alguna razón se han visto en la difícil decisión de migrar a otro país. De la misma manera la organización y legalización de comunidades migrantes les ha permitido tener un mayor espacio en los países huésped, llegando incluso a participar activamente en política local, ocupando dignidades gubernamentales y representatividad pública, se deja en claro que la globalización nos presenta una nueva cara en torno a lo que corresponde al concepto de la migración y desarrollo.

Palabras clave: Migración, movilidad humana, país huésped, migrantes irregulares, conciencia social, desarrollo económico, proceso migratorio.

¹ Docente Investigador de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración y Dirección de Empresas, Doctorando en Administración de Empresas, y Doctorando en Administración Gerencial.

Abstract:

In the global context of migration and human mobility, the Latin American migrant has gradually evolved in its participation and in the economies of the different guest countries selected as a temporary or permanent destination, being increasingly accepted in different societies.

The exploitation of labor over the years, which has been misused by the employers who exploited them mainly in cases where they were in the state of irregular "non-illegal" migrants, is increasingly being reduced, for two main reasons, the first because the United Nations together with the governments of the world have created a social conscience in which the migrant is a human being with rights, and not only an agent for economic development, and the second cause is that the formal preparation for a regular migration process has an increasing presence among those who for some reason have been in the difficult decision to migrate to another country. In the same way, the organization and legalization of migrant communities has allowed them to have more space in the host countries, even to participate actively in local politics, occupying governmental dignities and public representativeness, it is made clear that globalization presents us with a new face of the concept of migration and development.

Key words: Migration, human mobility, host country, irregular migrants, social conscience, economic development, migration process.

Introducción

Los tiempos han cambiado a pasos agigantados, se ha incrementado el conocimiento, el arte y la cultura en la sociedad globalizada e interconectada de hoy, y gracias a las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones, resulta prácticamente imposible no estar bien informado de lo que sucede en nuestro entorno.

Igualmente, en la cultura globalizada, y al amparo del desarrollo de las naciones, no cabe duda de que el tema de la migración y el desarrollo es importante, sin embargo, debemos tener en mente que los migrantes son, ante todo, seres humanos con derechos y no se los puede considerar o presentar únicamente como agentes de desarrollo económico.

Reseña mundial

“Los migrantes son seres humanos con derechos humanos”

GINEBRA / WASHINGTON D.C. (18 de diciembre de 2013). Declaración conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau; el Presidente del Comité de las Naciones Unidas de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, Abdelhamid El Jamri; y el Relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los Derechos de los Migrantes, Felipe González, para celebrar el Día Internacional del Migrante proclamado por las Naciones Unidas.

No cabe duda de que el tema de la migración y el desarrollo es importante, las deliberaciones mundiales sobre los migrantes se han centrado justamente en esa cuestión, en octubre, del 2015 los estados se reunieron en Nueva York para el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. Prosiguen las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y sobre la inclusión de la migración en dicha agenda.

Sin embargo, debemos tener en mente que los migrantes son, ante todo, seres humanos con derechos humanos y no se los puede considerar o presentar únicamente como agentes de desarrollo económico.

No se debería considerar o presentar a los migrantes únicamente como víctimas indefensas que es necesario rescatar ni como delincuentes impostores. Las autoridades estatales tienen la responsabilidad de combatir las expresiones de racismo y xenofobia, de formular cargos contra los perpetradores de actos de violencia o discriminación contra los migrantes y de fomentar un discurso público

que promueva una mentalidad abierta a las diferencias, la aceptación de los cambios sociales y la celebración de la diversidad.

En ocasión del Día Internacional del Migrante, queremos recordar a todos que los derechos humanos son el tema central de todos los debates sobre los migrantes y las políticas migratorias.

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.

En la Declaración del Diálogo de Alto Nivel, los Estados adoptaron un lenguaje de derechos humanos para tratar asuntos relacionados con la migración en las Naciones Unidas. Sin embargo, todavía hay cierta renuencia a adoptar las Naciones Unidas como foro central para abordar las políticas migratorias.

Los Estados siguen tratando de regir la migración principalmente a nivel unilateral o bilateral, y eso ha llevado a una falta de coherencia en la gobernanza mundial, regional y nacional y a un retroceso respecto de los marcos vinculantes de las Naciones Unidas, que se manifiesta en una preferencia de los Estados por procesos informales, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y los procesos consultivos regionales. Sin embargo, estos foros y procesos, al no ser de índole normativa, no tienen un enfoque sólido de derechos humanos ni mecanismos de seguimiento y ejecución. Aunque tales foros son necesarios para fomentar la confianza política entre los Estados en asuntos que son delicados desde el punto de vista electoral a nivel interno, los migrantes necesitan que esta confianza se transforme en acuerdos más formales y en herramientas para formular políticas válidas dentro de marcos de cooperación formal, como las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta los resultados del Diálogo de Alto Nivel,

instamos a los Estados a que consideren en sus políticas migratorias nacionales asuntos como los siguientes:

- la despenalización de la migración irregular;
- la búsqueda de alternativas frente a la detención administrativa de migrantes en situación irregular;
- el combate de la xenofobia y la discriminación contra los migrantes;
- los derechos de los niños migrantes;
- los derechos económicos, sociales y culturales;
- la protección efectiva de la vida y los derechos humanos en las fronteras internacionales; y
- el acceso válido a recursos para los migrantes que son víctimas de violaciones de derechos humanos.

También instamos a los Estados a que ratifiquen todos los tratados internacionales y regionales de derechos humanos, entre ellos la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y a que los implementen plenamente. En última instancia, tal como ha ocurrido con otras categorías de seres humanos marginados, el objetivo debe ser empoderar a los migrantes para que defiendan sus propios derechos. Se les deberían ofrecer instrumentos normativos, institucionales y procesales que los protejan de la precariedad contractual o situacional y que les den acceso efectivo a la justicia y a recursos apropiados. Se debe facilitar el acceso de todos los migrantes, incluidos los que se encuentran en situación de irregularidad, a agentes sociales tales como personal de salud, personal escolar, inspectores laborales, trabajadores sociales o la policía local, sin temor de que los arresten, los detengan o los deporten simplemente por pedir ayuda.

Tales agentes deben estar en condiciones de cumplir su importante misión social sin interferencia y hay que establecer “cortafuegos” entre los servicios públicos y los organismos de aplicación de las leyes de inmigraciones.

El acceso a la justicia también es fundamental, ya que los tribunales, las instituciones nacionales de derechos humanos, los mediadores y otros agentes cuasi judiciales, a diferencia de los políticos, defenderán los derechos de los migrantes sin estar sometidos a presiones electorales. El tema de la migración y el desarrollo siempre serán importantes al abordar los asuntos relacionados con la migración, pero no olvidemos nunca que los migrantes son seres humanos con derechos humanos².

Desarrollo e imagen del migrante

No es correcto ver a los migrantes solamente como víctimas indefensas que es necesario rescatar, ni como delincuentes. Tampoco lo es el someterlos a discriminación, sólo por tener rasgos de mezclas étnicas, afros o indígenas, provenientes de procesos de colonización y mestizaje, que también se han dado en otros países y continentes. Las autoridades tienen la responsabilidad de combatir las expresiones de racismo y xenofobia, de formular cargos contra los perpetradores de actos de violencia o discriminación contra los migrantes y de fomentar un discurso público que promueva una mentalidad abierta a las diferencias, la aceptación de los cambios sociales y la celebración de la diversidad.

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o estatus migratorio. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia. (Ginebra / Washington D.C. – 18 de diciembre de 2013).

En las diferentes economías de los países huésped, los migrantes latinoamericanos destacan por su capacidad de adaptación al entorno,

² Organización de Estados Americanos OEA

aprendiendo ágilmente la cultura local, costumbres, tradiciones y, en algunos casos, hasta temas religiosos, dentro de la nueva realidad social y laboral en la que se desenvuelve, con la sana intención de poder desarrollarse de la mejor manera acorde a las Leyes, y normas locales y sociales.

Una de las evidencias más claras de la reconfiguración de la imagen del migrante es la discusión de su estatus como agente de desarrollo. Algunos autores argumentan que las remesas, al ser utilizadas principalmente, en gastos de subsistencia como comida, ropa o salud, no tienen ningún efecto en el desarrollo económico de las regiones exportadoras de mano de obra. Siguiendo este razonamiento, los ingresos provenientes de las remesas, como cualquier otro salario, se usan en su gran mayoría para asegurar el sustento cotidiano de los hogares migrantes y sólo en una pequeña proporción, para el financiamiento de actividades económicas. Pero incluso en estos casos, el impacto de los negocios financiados por las remesas es mínimo, en virtud de sus modestas dimensiones, su escasa capacidad para generar empleo, su débil grado de inversión y de capital de trabajo (Canales y Montiel, 2004).

Desarrollo del capital humano en las economías huésped

Otro efecto social es el fortalecimiento de las redes de interacción entre los países de origen y de destino de los migrantes (Portes y Walton, 1981; Portes y Sensenbrenner, 1993). Los migrantes que comparten su vida en dos países, facilitan la creación de redes de intercambio de símbolos, de prácticas, de bienes intangibles y tangibles, que también permiten el intercambio de conocimiento y capacitación de los migrantes.

Shannon (2007), concluye que el capital humano adquirido por los migrantes en el transcurso de su estancia en los Estados Unidos, les ha permitido, a través del desarrollo de proyectos productivos, aprovechar los recursos humanos y naturales de la comunidad de origen, agregar valor a los productos rurales y revalorizar la

vida en el campo, promover la autoestima y el sentido del logro, desarrollar líderes en las comunidades y capacitar técnicamente a los habitantes de esas comunidades, en el manejo de algunos productos.

Cambio e imagen participativa del migrante

La migración también ha permitido la capacitación y la reconversión profesional de los migrantes. De acuerdo con Papail (2003), prácticamente 8% de los varones y 11% de las mujeres recibieron alguna modalidad de formación profesional, avalada por algún organismo con reconocimiento oficial. Este porcentaje se incrementa a 22% en los hombres y 17% en las mujeres, si se toma en cuenta la capacitación informal recibida en la práctica de sus oficios.

Los últimos años han sido testigos del incremento de la visibilidad e influencia de las organizaciones migrantes en las esferas política, cultural y social en varios países, que incluye un amplio abanico de acciones que van desde el fomento de la identidad cultural, la lucha contra la discriminación, la creación de programas cívico-educativos (Domínguez, 2003), la defensa de los derechos humanos y la promoción de sus intereses ante los órganos legislativos y ejecutivos de ambos lados de la frontera (Escala, 2005b). Sobre este tema, es muy evidente la importancia y peso que se le está dando a la comunidad migrante latinoamericana en los Estados Unidos, ante las próximas elecciones presidenciales. Ya nos toman en cuenta con mucha seriedad y responsabilidad, respecto al peso de nuestros votos.

Visibilidad e Interacción de los migrantes y economías locales

Las relaciones entre el gobierno y las organizaciones migrantes han trascendido a la esfera de la política. Los gobiernos de los países exportadores de mano de obra como nosotros, con distintos grados de avance y de implicación, hemos pasado de una posición de inacción hacia otra de franco activismo, a fin de mantener los vínculos de nuestros migrantes con sus comunidades de origen y atraer, de esta

forma, tanto donaciones como inversiones de capital por parte de las asociaciones de migrantes. Mucho de esto se ha concretado a través de distintos programas gubernamentales.

La visibilidad e influencia pública ganada por los migrantes, no puede ser atribuida a un sólo y único factor. Debemos destacar la capacidad organizativa de nuestros migrantes quienes, a través de sus organizaciones, han sido capaces de constituirse en grupos de veto de medidas gubernamentales, consideradas contrarias a sus derechos sociales y civiles; pero, también han sido socios de las instancias gubernamentales en el financiamiento de obras, acciones y proyectos en beneficio de sus comunidades de origen y, paralelamente, han logrado impulsar medidas legislativas o leyes que han ampliado sus derechos políticos.

Esta transformación se puede observar a través de diversos programas, formas de participación y cambios legislativos. Pero, no sólo posee *un alcance político*, sino un efecto en la representación colectiva de la imagen del migrante como un *actor relevante para la estabilidad económica* de nuestro país, a través del envío de remesas.

Hay que considerar la dimensión transnacional del fenómeno migratorio: las organizaciones migrantes latinoamericanas no actúan en un solo país, sino mantienen relaciones e interactúan con una gran variedad de actores sociales, gubernamentales, individuales y colectivos.

La participación de los migrantes en el mundo es cada vez más sólida y constante, y no sólo en temas de participación y activación política dentro de los parámetros permitidos en el país huésped, sino también en el mundo de la ciencia, el arte, el comercio y las bellas artes.

El posicionamiento de la imagen de los migrantes en el exterior, penosamente a excepción de los provenientes de ciertas regiones de África y Asia, ha dado un

giro significativo en los últimos años, pasando de ser netamente mano de obra primaria, a ocupar otros niveles en las sociedades internacionales que les han abierto sus puertas.

Referencias bibliográficas

- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, (1).
- Castles, S. D. W., & Quiroz, R. M. (2007). Migración y desarrollo perspectivas desde el sur (No. 304.82 M54).
- Delgado Wise, R., Márquez Covarrubias, H., & Rodríguez Ramírez, H. (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Migración y desarrollo*, (12), 27-52.
- Faist, T. (2005). Espacio social transnacional y desarrollo: una exploración de la relación entre comunidad, Estado y mercado. *Migración y desarrollo*, (5).
- Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. *Migración y desarrollo*, (10), 97-126.
- Levitt, P., & Glick Schiller, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y desarrollo*, (3).
- Márquez Covarrubias, H. (2010). Desarrollo y migración: una lectura desde la economía política crítica. *Migración y desarrollo*, 8(14), 59-87.
- Portes, A., Escobar, C., & Walton, A. (2006). Organizaciones transnacionales de inmigrantes y desarrollo: un estudio comparativo. *Migración y desarrollo*, (6).
- Wise, R. D., & Márquez, H. (2007). Teoría y práctica de la relación dialéctica entre desarrollo y migración. *Migración y desarrollo*, 9, 5-25.